



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION DEL LICEO TOMAS LAGO QUE SE INDICA

DECRETO (E) N° 1410

FECHA, 12 MAR 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

- 1.- Ley N°21.306 del 31.12.2020, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Publico, concede aguinaldos, concede otros beneficios y modifica diversos cuerpos legales.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- 3.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24.02.2021.
- 4.- La necesidad de actualizar la remuneración según reajuste del Sector Publico 2021 a funcionarios de Varias Escuelas, a partir del 01.12.2020.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 10.03.2021 de los Asistentes de Educación, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración según reajuste del Sector Publico 2021, a contar del 01.12.2020, como sigue:

N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	Reajuste	T.CONTRATO	UNIDAD EDUCATIVA
1	Carolina Muñoz Illanez	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	Liceo Tomas Lago
2	Christal Marlem Molina	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	Liceo Tomas Lago
3	German Venegas Saldia	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	Liceo Tomas Lago
4	Marta Bravo Salgado	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	Liceo Tomas Lago
5	Flor Vilches Oses	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	Liceo Tomas Lago

2.-**IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al Presupuesto correspondiente al Fondo PADEM, PIE y SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



FAL / FSC / HHH / OHS / MMY / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación (Archivo DAEM, Carpeta, Interesado, Unidad Educativa).

10 MAR 2021



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **CAROLINA ANDREA MUÑOZ ILLANEZ** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 32 horas cronológicas semanales, en el Liceo Tomas Lagos de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 10 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 334.805**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

32 Horas Cronológicas Fondo SEP	\$ 334.805
TOTAL	\$ 334.805

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

CAROLINA ANDREA MUÑOZ ILLANEZ
RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OHS / MMY / FLP




ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo **CHRISTAL MARLEM MOLINA CERDA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Liceo Tomas Lagos de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 10 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 362.931**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo SEP	\$ 362.931
	TOTAL \$ 362.931

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


CHRISTAL MARLEM MOLINA CERDA
 RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / FLP



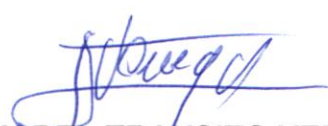
ANEXO CONTRATO DE TRABAJO


En Chillán Viejo, 10 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo **GERMAN DEL TRANSITO VENEGAS SALDIA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Liceo Tomas Lagos de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 10 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 378.498**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

22 Horas Cronológicas Fondo SEP	\$ 179.991
22 Horas Cronologicas Fondo PADEM	\$ 198.507
TOTAL	\$ 378.498

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


GERMAN DEL TRANSITO VENEGAS SALDIA
 RUT [REDACTED]
TRABAJADOR


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE EMPLEADOR


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL




ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo **MARTA FABIOLA BRAVO SALGADO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por 44 horas cronológicas semanales, en el Liceo Tomas Lagos de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 10 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 579.884**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo SEP	\$ 579.884
	TOTAL \$ 579.884

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


MARTA FABIOLA BRAVO SALGADO
 RUT: [REDACTED]
 TRABAJADOR


FELIPE AYLWIN LAGOS
 ALCALDE
 EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo **FLOR IRENE VILCHES OSES**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Liceo Tomas Lagos de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 10 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 530.543**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

10 Horas Cronológicas Fondo PIE	\$ 98.249
34 Horas Cronológicas Fondo SEP	\$ 432.294
	TOTAL \$ 530.543

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

FLOR IRENE VILCHES OSES
RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MMY / FLP